



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA
27 DE JULIO DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diez horas y treinta** minutos, del día **veintisiete de julio de dos mil veintiuno**, previa citación, en sesión **extraordinaria y Urgente** en primera convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y de la Sra. Interventora, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excma. Sra. Alcaldesa:

D^a. Noelia Posse Gómez (Grupo Socialista)

Concejales:

Grupo Socialista:

D. Alejandro Martín Jiménez

D^a. Rebeca Prieto Moro

D. Aitor Perlines Sánchez

D. Carlos Rodríguez del Olmo

D^a. María Luisa Ruiz González

D^a. María Dolores Triviño Moya

D. Victorio Martínez Armero

D^a. Ángela Viedma Alonso

Grupo Popular

D^a. Mirina Cortés Ortega

D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

D^a. Eva María Sánchez López

D. Colomán Trabado Pérez

D. Eduardo de Santiago Dorado

Grupo Ciudadanos

D. José Antonio Luelmo Recio

Dª. Raquel Guerrero Vélez

D. Julio Rodríguez Fernández

Grupo Más Madrid-Ganar Móstoles

D. Gabriel Ortega Sanz

Grupo Vox

D. Israel Díaz López

Grupo Podemos Móstoles

Dª. Mónica Monterreal Barrios

Dª. Natividad Gómez Gómez

Concejales no adscritos

Dª. Sara Isabel Pino Rosado

No asistentes:

Ilmo. Sr. D. David Muñoz Blanco (excusa su asistencia)

Dª. Mercedes Parrilla Martín (excusa su asistencia)

Dª. Susana García Millán (excusa su asistencia)

Dª. Sarabel Lara González (excusa su asistencia)

D. Cesar Ballesteros Ferrero (excusa su asistencia)

Sr. Secretario General:

(Por sustitución)

D. Emilio J. de Galdo Casado

Sr. Interventor:

(Por sustitución)

D. Jorge Bielsa Condés



ORDEN DEL DIA

1/ 164.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Conforme a lo señalado en la propia convocatoria, se motiva la urgencia en la necesidad de la adopción del acuerdo plenario

Considerando lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Intervienen los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos que consta literalmente en el Diario de Sesiones, Sra. Cortés Ortega (Popular), Sr. Luengo Recio (Ciudadanos), Sr. Díaz López (Vox), Sra. Monterreal Barrios, Sr. Ortega Sanz (MM-Ganar Móstoles) y Sr. Martín Jiménez (Vox)

Se somete a votación la ratificación de la convocatoria de carácter urgente de esta sesión, la Corporación Pleno por unanimidad de los señores asistentes **aprueba** dicha ratificación.

PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

2/ 165.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE N° H003/DGP/2021-19 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Vista la Propuesta de Resolución formulada por el Director General de Presupuestos y Contabilidad y elevada al pleno por el Concejal Delegado de Hacienda, del siguiente contenido literal:

"Tramitado el expediente de referencia, el funcionario que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 240 y 241 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).

Expediente H003/DGP/2021-19

Asunto Propuesta de aprobación de expediente N° H003/DGP/2021-19 de modificación de crédito mediante crédito extraordinario
Interesado: Expediente iniciado de oficio por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.
Procedimiento: Ordinario

Examinado el procedimiento iniciado por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad que tiene por objeto realizar una modificación de crédito extraordinario, del vigente Presupuesto 2021

Se han apreciado los **Hechos** que figuran a continuación:

Primero:

Como consecuencia de mayores gastos que se prevén realizar para este ejercicio económico, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace preciso por esta entidad llevar a cabo una modificación de créditos n.º H003/DGP/2021-19 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

Segundo:

Con fecha 23 de julio de 2021 se emite Informe del Viceinterventora (Interventora sustituta por puesto vacante) valorando favorablemente la propuesta.

La Valoración Jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:

El artículo 177.1 del TRLRHL dispone que "cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo."

En el presente expediente se da el supuesto previsto para la aprobación de una modificación de crédito en su modalidad de Crédito Extraordinario ya que consta informe de la Concejalía solicitante en los que se justifica la propuesta de Modificación de Créditos nº H003/DGP/2021-19.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de acuerdo con los artículos 123.1.h) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 36 a 38 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.



Ayuntamiento de Móstoles

Se **PROPONE** elevar al Pleno la siguiente:

Propuesta de Resolución:

1.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. H003/DGP/2021-19 bajo las modalidades de créditos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales	Otras modificaciones	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Finales	Importe de la alta de crédito	Código Proyecto
30-1512-61900	Planificación y gestión urbanística. Reposición de infraestructuras. Reconstrucción de pasarela peatonal Parque Coimbra/Parque Guadarrama	0,00			750.000,00	750.000,00	750.000,00	2130151221
TOTAL							750.000,00	

FINANCIACIÓN

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con transferencias entre distintas área de gasto cuyo agente financiador es el Remanente Líquido de Tesorería procedente de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2020, Subconcepto del Presupuesto de Ingresos 870.00.

Esta forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS			PROYECTO DE GASTO (si tiene la aplicación que aumenta o disminuye)					AUMENTOS Y BAJAS	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN DE INGRESOS (en bruto si son recursos ordinarios)	CIF (en bruto si son recursos ordinarios)	AGENTE FINANCIADOR (o Recursos Ordinarios)	AUMENTO	BAJA	
25-3401-63225	Servicios Generales de Deportes. Cubrición pistas deportivas al aire libre	2125340103	Cubrición pistas deportivas al aire libre	870,00		Remanente tesorería			
41-171-62502	Parques y Jardines - Mobiliario urbano para parques públicos	2141171104	Mobiliario urbano para parques	870,00		Remanente tesorería			
							650.000,00	100.000,00	
							0,00	750.000,00	

2.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas."

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, de 27 de julio de 2021, en sentido favorable.

Se producen las correspondientes intervenciones, según consta literalmente en el Diario de Sesiones, tras la exposición de la Sra. Ruiz González, Concejala Delegada de Presidencia y Desarrollo Urbano, intervienen en primer turno: la Sra. Monterreal Barrios (Podemos), el Sr. Díaz López (Vox), el Sr. Ortega Sanz (MM-Ganar Móstoles), el Sr. Luelmo Recio (Ciudadanos), el Sr. Rodríguez de Rivera Morón (Popular) y la Sra. Ruiz González (Socialista) y en segundo turno: la Sra. Monterreal Barrios (Podemos), el Sr. Díaz López (Vox), el Sr. Rodríguez de Rivera (Popular) y la Sra. Ruiz González (Socialista)

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita, obteniéndose **veintiún votos a favor** (correspondientes, nueve al Grupo Municipal Socialista, cinco al Grupo Municipal Popular, tres al Grupo Municipal Ciudadanos, uno al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Podemos y uno a la Concejala no adscrita Sra. Pino Rosado) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Municipal Vox), resultando **aprobada** la indicada Propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **once horas y diez minutos**.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico. Así mismo certifico que la grabación íntegra de la sesión se encuentra en el archivo de audio siguiente

Nombre: {1DAAF5B5-EF4F-4E6D-8817-D13FCF1959B0}.mp3
Código de validación SHA512:
759db2615efc359c19f4ecc493effe97a43292b8fd9e6f16cd5a11e114fc38dda417cf9158aa1eb99d9fa33a6ce4af3a6bb7819310bbdc64b51581b75faceb2c

pasando a formar parte del Diario de Sesiones como documento complementario o auxiliar del Acta (artículo 125.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005) y conforme al Acuerdo 8/49 de 31 de marzo de 2016 que autoriza la formalización de dicho Diario de Sesiones plenarias en formato electrónico.

